

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**43746** CÓRDOBA

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil de Córdoba, anuncia:

1.- Que en el procedimiento concursal número 529/13, referente al concursado Soluciones Integrales en Sostenibilidad, S.L.L., con CIF número B14808513, se ha aprobado por auto de fecha 26 de noviembre de 2014, el plan de liquidación de los bienes y derechos del concursado.

2.- Se acuerda asimismo, en el presente procedimiento, formar la sección sexta, de calificación, del concurso, lo que se anunciará por edictos se fijarán en el tablón de anuncios del Juzgado y se publicarán en el Boletín Oficial del Estado.

Dentro de los diez días siguientes a la última publicación de esta resolución, cualquier acreedor o persona que acredite interés legítimo podrá personarse en la sección alegando por escrito cuanto considere relevante para la calificación del concurso como culpable.

Córdoba, 26 de noviembre de 2014.- El/La Secretario.

ID: A140061572-1